

DECLARACIÓN DE SEVILLA

La Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA) y la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura y Deporte, con el apoyo del Consejo Internacional de Archivos (ICA), organizaron el 11º Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI), bajo el título Transformación digital: retos y oportunidades, celebrado en el Archivo General de Indias, en la ciudad de Sevilla, España, el día miércoles 19 de febrero de 2020. En función de ello, las directoras, directores, representantes de los Archivos Nacionales y Generales de Iberoamérica y Asociaciones Nacionales de Archivistas que conformamos la ALA, emitimos la siguiente declaración:

Considerando:

- I. Que, en un mundo globalizado, transformado por las sociedades del conocimiento e inmerso en la cuarta revolución industrial, los países de Iberoamérica tienen un gran reto y una gran oportunidad para potenciar la capacidad productiva de sus habitantes y obtener el máximo provecho a la constante e imparable producción intelectual, técnica y tecnológica del mundo.
- II. Que, en nuestras poblaciones, tan diversas y muchas veces desiguales, el cierre de la brecha digital es un proceso complejo que requiere un abordaje desde múltiples perspectivas y con una gran inversión de los aparatos públicos en infraestructura, educación y servicios.
- III. Que desde hace varios años los archivos, los rectores en administración pública, tecnología o gestión de documentos, la academia, los investigadores y profesionales de nuestros países, se han dado a la tarea de estudiar, analizar y asimilar los avances más importantes que se desarrollan en el mundo, para dar una solución práctica y real a las particularidades y desafíos del universo digital frente al contexto archivístico.



- IV. Que en muchos de nuestros países ya se discuten, desarrollan o implementan productos y servicios que permiten dar los primeros pasos hacia soluciones maduras para la adecuada gestión digital de nuestros archivos y la conservación a largo plazo o permanente de los contenidos digitales.
- V. Que entre los objetivos 9, 11 y 16 sobre el Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la PNUD y la Cumbre de Madrid (2019), instan a que los gobiernos generen estrategias y políticas públicas que aporten al desarrollo sostenible de las comunidades y la ciudadanía en general. En este sentido, se establece la necesidad promover el estado de derecho, desarrollar infraestructuras sostenibles y de calidad, combatir la corrupción en todas sus formas, crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos y todas, garantizar el acceso público a la información, así como proteger las libertades fundamentales, funciones que deben cumplir los Archivos como garantes de los derechos civiles.
- VI. Que las ponencias del 11º SIATI sobre esta temática, nos han permitido analizar y entender las múltiples oportunidades y retos existentes a través de la mirada de expertos y según la experiencia en sus regiones.

Por lo anterior, declaramos que:

1. Reconocemos los retos y desafíos de la transformación digital en el ámbito de los archivos, instamos a que sus directores(as), las y los profesionales y personal técnico a participar activamente en la cobertura y la profundidad de acción en la aplicación de temas de interés, como en el desarrollo de las políticas sobre tecnologías digitales. Por esta razón, solicitamos que los gobiernos de Iberoamérica urgentemente implementen, inicien y faciliten, estrategias para la definición de políticas públicas que abarquen desde, la gestión documental electrónica hasta la preservación permanente de los archivos nativos electrónicos.



2. Identificamos que actualmente existen las posibilidades técnicas, las y los profesionales capacitados para el desarrollo de las herramientas tecnológicas que permiten el dialogo entre el lenguaje archivístico y tecnológico, con el propósito de alcanzar altos estándares de calidad y eficiencia que estén al servicio de los archivos, de sus usuarios y de la ciudadanía en general.
3. Evidenciamos que el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías en el ámbito de los archivos nos permitirán garantizar a la ciudadanía el acceso en igualdad de condiciones al patrimonio documental. De no comenzar este trabajo a la brevedad estaríamos incumpliendo el derecho al acceso a la información, a la memoria y al conocimiento de su historia, características fundamentales para la democracia, la responsabilidad y la buena gobernanza
4. Como directores(as) y profesionales de archivos, entendemos la obligación de conectar la producción de documentos electrónicos y su preservación digital, generando mecanismos automatizados de trazabilidad que permitan asegurar la cadena de custodia digital archivística para garantizar la autenticidad de los documentos electrónicos. Esto nos obliga a la definición de requisitos y a la implementación de sistemas informáticos que apliquen las mejores prácticas archivísticas. Para asegurar esta actividad instamos a participar de manera conjunta a las y los profesionales, a las asociaciones y a la academia en la discusión y elaboración de los instrumentos que aporten a este objetivo.

Sevilla, España 21 de febrero de 2020.